

17 de octubre de 2012

Los maestros tienen derecho a la prima de servicios

Yesid Quiroga

FECODE ha emprendido una batalla jurídica por el reconocimiento a la prima de servicios para el magisterio, como funcionarios públicos también tienen derecho a este reconocimiento a su trabajo anual.

En algunos departamentos como Quindío, tribunales y juzgados han reconocido los tres derechos a grupos de educadores; otros, sólo la prima de servicios y algunos más, los han negado.

La prima de servicios equivale a 15 días de salario por cada año laborado y, en este momento, se les paga a empleados de la rama ejecutiva, al igual que la bonificación por servicios prestados y la bonificación por recreación. El accionar de FECODE está dirigido hacia el reconocimiento de estos derechos para el magisterio colombiano.

El Ministerio de Educación interpuso una tutela contra los fallos que conceden el derecho y será la Corte Constitucional la que dirima el conflicto, ateniéndose estrictamente a los fundamentos legales al respecto.

Los asesores jurídicos de FECODE presentaron un documento ante este tribunal, donde se justifica jurídicamente el pago de estas bonificaciones.

El abogado Jorge Humberto Valero, asesor jurídico de FECODE, explicó que “la última junta nacional de FECODE determino que el doctor Héctor Sánchez (asesor jurídico de FECODE) y el suscrito presentáramos una sustentación, una argumentación, ante la Corte Constitucional en el conflicto sobre la prima de servicios (entre lo que plantea el MEN y lo que dice FECODE) en la idea sana de que se obtenga allí un pronunciamiento de este tribunal de cierre, la Corte Constitucional, para que se diriman sobre si existe el derecho o no a que el magiste-



rio tenga el reconocimiento de la prima de servicio. Esto a fin de que se eviten posteriores acciones judiciales para la obtención de este derecho. Esta semana se esta presentando este escrito a nombre de la Federación, confiamos en obtener resultados positivos”.

FECODE les recomienda a los maestros, si van a solicitar estos derechos, que lo hagan por vía gubernativa sin darle poder a un abogado, ya que si la Corte falla a favor del magisterio se evitarían pagos por servicios jurídicos.

FECODE ha puesto su confianza en la experticia legal de sus asesores jurídicos Jorge Humberto Valero y Sergio Manzano, ellos serían los encargados de llevar los trámites para evitar que los educadores y educadoras pierdan parte de estos recursos, en caso de ser aprobados, o que les toque pagar de su bolsillo si la respuesta es negativa.

En el caso del doctor Sergio Manzano, él aclara que “nuestro colectivo ha hecho publico con la Federación con ADEC (Asociación de Educadores de Cundina-

marca), con la ADE (Asociación Distrital de Educadores), con todos los sindicatos a los que asesoramos, en que si ese pago llegase a ser por vía directa los honorarios, sin la presentación de la demanda, sería a cuota *Litis* cero (contrato de servicios profesionales donde el costo del porcentaje cobrado es cero).

Pero los abogados tienen otra tarea, como argumenta el doctor Jorge Humberto Valero, “lograr que a los docentes que se presentaron del año 90 al año 2001 por la aplicación de la Ley 344 normas posteriores se le reconozca las cesantías con efectos retroactivos. Debo aclarar que estas acciones ya se han aclarado en varios departamentos, en el Valle, en Antioquia, Atlántico, Guajira, Huila, Tolima, entre otros, y que quienes ya otorgaron estos poderes no es necesario que acudan nuevamente a hacer estos trámites”.

Luego del lamentable fallo negativo de la Corte sobre el tema de pensión gracia, FECODE se ha blindado jurídicamente para que el reconocimiento de la prima de servicios sea declarado positivo. Sin embargo, la gran conclusión de todas estas batallas jurídicas es que es realmente triste e inaceptable que mientras a otros trabajadores del Estado les reconocen bonificaciones y servicios prestados, el magisterio tenga que dar tantas batallas jurídicas por el justo reconocimiento de su trabajo, esfuerzo y constancia.

Los formatos para el derecho de petición y autorizaciones a los abogados se encuentran disponibles en nuestra página web www.fecode.edu.co

Semana de descanso, no para los docentes

Yesid Quiroga

La semana de receso fue creada para que los estudiantes tuvieran un tiempo para descansar de sus actividades en el segundo semestre del año.

En la semana de receso de octubre, los estudiantes sí descansan, los maestros no; sólo que cambian de actividades. Los docentes van a la escuela en sus horarios normales a seguir trabajando por la educación pública.

Hay una concepción errada en el público de que el maestro tiene las mismas vacaciones que sus educandos, en diciembre, mitad de año y, ahora, en octubre, cuando en realidad sus responsabilidades se extienden más allá de las horas clase. Eso sucede también durante la semana de octubre.

Ellos dejan a un lado la preparación de clases, la atención a padres de familia, los llamados de atención, el control de disciplina y la revisión de trabajos, evaluaciones y tareas... para asumir otra serie de labores propias de las instituciones escolares, como las reuniones pedagógicas, la evaluación de lo corrido del año, la planeación de lo que falta y la programación de talleres, conferencias y charlas de capacitación entre muchas otras.

El rector de la Institución Educativa de



Sesquilé (Cundinamarca), Jairo Gaitán, habló sobre las tareas en su escuela: “los maestros en esta semana han desarrollado actividades tales como hacerles seguimiento a los procesos evaluativos del año, desarrollar proyectos que van en beneficios de los alumnos, mirar qué estrategias de mejoramiento se realizan a cada uno de los alumnos, qué han hecho durante este periodo; también mirando las actividades programadas y las actividades que están pendiente para finalizar el año y el desarrollo de foros educativos municipales”.

De igual forma, algunas instituciones le

abren un espacio al sindicato para que trate los problemas y luchas del gremio. Propician reuniones con docentes de otras sedes y establecimientos, desarrollan foros o le dedican tiempo al cuidado del cuerpo y la sana competencia con concursos de pintura, escultura, música, danzas, teatro y justas deportivas. Otros, incluso le sacan tiempo al mejoramiento de proyectos institucionales, convenios y ajustes de cronogramas. “Hemos estado trabajando también la articulación con el Sena que nos ha venido apoyando ya que estamos mirando los programas a desarrollar en el 2013 en miras de que la institución articule la media con la educación superior con el Sena”.

Puede ser una semana de receso para los estudiantes a los que no les dejaron muchas tareas, para los padres que tienen alguna capacidad económica y programaron vacaciones con sus hijos, pero no para los maestros colombianos, ni para sus hijos y mucho menos para las capas de la población que no cuentan con los recursos para un rato de playa, brisa y mar.

El ataque de la reforma tributaria

Omaira Morales

La reforma tributaria que plantea el gobierno Santos, lejos de ser la solución a los problemas de evasión fiscal, es un ataque directo al bolsillo del ciudadano corriente.

El Gobierno está utilizando el proceso de paz como una ‘cortina de humo’ para aprobar una reforma tributaria que gravaría ostensiblemente al colombiano asalariado y beneficiaría claramente a las grandes empresas.

Mientras el presidente Juan Manuel Santos habla, recibe felicitaciones y crecen las expectativas sobre el inicio del proceso de paz con la guerrilla de las Farc, su gobierno sale con reforma e intereses en contra de los colombianos más necesitados. Nadie entiende que se impulse una



reforma tributaria que gravará algunos productos de la canasta familiar y que

esté pensando en reducir el salario mínimo a la mitad.

Sobre este último tema, las supuestas justificaciones son que el salario mínimo incrementa el desempleo, cuando la realidad es que esto sucede porque la falta de oportunidades decentes con garantías prestacionales y dignas son las que han producido la emergencia social que vive el país. Domingo Tovar, Presidente de la CUT, explica que “el problema del salario mínimo es falso. Esa es una vieja discusión que trae queriendo decir que si se

baja el salario se supera el problema la crisis, eso es falso. El problema del empleo en Colombia es un problema estructural y, en Colombia, estamos en unos salarios que no están entre los mejores. Entonces, si el gobierno controla la inflación, debe controlar los precios para poder mantener una estabilidad en el poder adquisitivo de los salarios”.

Para colmo de males, aparece la idea de la pensión solidaria, de la que se tomará un 50% del ahorro de los colombianos para entregar un subsidio a los jubilados adultos mayores, lo que no implica que todos tengan acceso sino que dependerá del presupuesto que se tenga; tampoco representará un auxilio considerable, pues este monto también depende del ahorro solidario. Todo indica que cuando

el cotizante pida ese porcentaje solidario, este no aparecerá.

Tovar agrega más peros: “El proyecto de Ley 241, que sigue cursando por vía positiva en el Senado, le quita el 50% de las cesantías de los trabajadores tenían los empresarios en la cotización, los trabajadores deben entender que es una prestación social. Dos, hoy nos acompaña la famosa reforma tributaria que pone a pagar impuesto a todo el gane sobre 4 salarios mínimos, le baja los impuestos a los empresarios, desmonta los parafiscales que sostienen el Sena el bienestar familiar, las Cajas y los convierte en impuestos; los parafiscales no son impuestos, con contribuciones para las prestaciones sociales. El decreto 1092 que no compartimos porque no resuelve porque el proceso de la negociación colectiva de

los empleados estatales y lo condiciona a la disponibilidad presupuestal. A eso se le suma la ‘brillante’ idea de un ingenioso cerebro del Congreso es reducir el salario”.

La reforma apunta directamente al bolsillo de quienes se han esmerado y trabajan día por día para conseguir un sueldo decente, y quienes son en su mayoría los que sostienen la frágil economía colombiana, entre ellos, los docentes activos y pensionados. Resulta increíble que a pesar de la contundencia de la crisis económica mundial que ahoga a antiguas potencias mundiales, Santos pretenda implementar las mismas medidas en una economía que tambalea a causa de que las grandes empresas están exentas de impuestos y todo el dinero que se roba la corrupción.

Los cambios en el modelo de país en Venezuela

Yesid Quiroga

Mirando objetivamente, Venezuela ha sufrido cambios sociales bastante importantes en los últimos tres lustros, alguno de ellos buenos, otros no tanto y unos malos.

Antes del ascenso de Hugo Chávez, las élites agrupadas en partidos como Copei y Acción Democrática manejaban los recursos naturales en su favor y despojaban a los venezolanos de las ganancias que estos dejaban. Ahí está la razón del reciente triunfo de Chávez.

Para los analistas ahí está la razón de la principal fortaleza de la revolución chavista: haber logrado que el dinero del petróleo llegue a las bases del pueblo venezolano. Esta y otras políticas le garantizaron la reelección al presidente el anterior domingo. Diógenes Orjuela, Secretario de Relaciones Internacionales de la CUT, afirma: “Es de destacar el criterio de soberanía que ha venido manejando el gobierno del presidente Chávez, su posición independiente frente a los EE.UU., la decisión de poner el principal producto de la economía en Venezuela, que es el petróleo, ponerlo al servicio del pueblo venezolano, ponerlo al servicio



del desarrollo de Venezuela y no dejarlo en manos de las multinacionales, como ocurre por ejemplo en Colombia. Creo que en estos 14 años, ese proyectos políticos del presidente Chávez han contribuido a mejorar las condiciones de vida de los venezolanos”.

Sin embargo, la dependencia del petróleo ha generado cierto confort que es necesario vencer, porque es un recurso finito y cuando se acabe, el país requerirá de industrias sólidas y un aparato productivo fuerte para no tener que pedirles a otros países elementos básicos. Ese es

el reto para los próximos seis años. Orjuela continúa: “creo que Venezuela debe tratar de desarrollar una industria que es fundamental para el desarrollo de cualquier nación, no solo el desarrollo tecnológico, sino el desarrollo y la fabricación de lo que deben consumir los venezolanos. Igualmente también desarrollar su agricultura, Venezuela no puede seguir dependiendo del petróleo, no puede ser un país consumidor de materias primas, de productos manufacturados afuera, sino que Venezuela debe tener su propia industria su propia, su propia agroindustria, producir su propia alimentación porque la soberanía también juegan en eso”.

Pasar de la alta cobertura educativa a un incremento de calidad también hace parte del listado de pendientes. Sin duda el conocimiento, los desarrollos científicos, tecnológicos y la producción de saber para el pueblo son variables definitivas a la hora de construir países con futuro.

DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS**, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO**, Mauricio Ángel González. **ASISTENTE**, Karen Buitrago. **PRODUCTOR**, Paola Mejía. **EDITOR**, Óscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO**, Ernesto E. Ballesteros Zapata.

Sindicalismo, arte, cultura, actualidad, tecnología, pedagogía, educación.

Las expresiones de vida con que se construye Colombia
tienen un punto semanal de

ENCUENTRO

Todos los sábados de
7:00 a 7:30 a.m. por el
Canal Uno



Análisis Política Debate Opinión

Ahora, todos los domingos de 12:00 a 12:30 m. vea

Contrastes

Porque la realidad tiene diferentes miradas



Noticias, entrevistas, debates...
Manténgase al tanto de la
información de interés para el
magisterio colombiano.

Escuche todos los sábados de 7:30 a 8:30 a.m.

Radio Revista Encuentro

En las frecuencias

Bogotá, Medellín y Pasto 1040 am; Barranquilla 1430
am; Cali y Cartagena 620 am; Cúcuta 660 am;
Bucaramanga 1230 am; Ibagué 920 am; Pereira 1270



Visite www.fecode.edu.co